Colegio Vera Cruz Aranda
Hijas de la Caridad
Educación Vicenciana

# NORMAS DE CONVIVENCIA

## COLEGIO VERA CRUZ
## CURSO 2022/23

# NORMAS DE CONVIVENCIA

**NORMAS DE CONVIVENCIA:**

**1.- DERECHOS Y DEBERES DEL ALUMNO**

**2.- CONDUCTAS POSITIVAS Y NEGATIVAS PARA LA CONVIVENCIA EN EL COLEGIO**

# NORMAS DE CONVIVENCIA

- **Normas de convivencia en el Centro:**

a) El respeto a la integridad física y moral y a los bienes de las personas que forman la Comunidad Educativa y de aquellas otras personas e instituciones que se relacionan con el Centro con ocasión de la realización de las actividades y servicios del mismo.
b) La tolerancia ante la diversidad y la no discriminación
c) La corrección en el trato social, en especial, mediante el empleo de un lenguaje correcto y educado.
d) El interés por desarrollar el propio trabajo y función con responsabilidad.
e) El respeto por el trabajo y función de todos los miembros de la Comunidad Educativa.
f) La cooperación en las actividades educativas o convivenciales.
g) La buena fe y la lealtad en el desarrollo de la vida escolar.
h) El cuidado en el aseo e imagen personal y la observancia de las normas del Centro sobre esta materia.
i) La actitud positiva ante los avisos y correcciones.
j) La adecuada utilización del edificio, mobiliario, instalaciones y material del Centro, conforme a su destino y normas de funcionamiento, así como el respeto a la reserva de acceso a determinadas zonas del Centro.
k) En general, el cumplimiento de los deberes que se señalan en la legislación vigente y en el presente Reglamento a los miembros de la Comunidad Educativa y de cada uno de sus estamentos.

# NORMAS DE CONVIVENCIA

- **DERECHOS DE LOS ALUMNOS:**

1. **Todos los alumnos tienen derecho a recibir una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad.**

# NORMAS DE CONVIVENCIA

- **DERECHOS DE LOS ALUMNOS:**

**2.- Este derecho implica:**

a) **La formación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales y en los principios democráticos de convivencia.**
b) **Una educación emocional que le permita afrontar adecuadamente las relaciones interpersonales.**
c) **La adquisición de habilidades, capacidades y conocimientos que le permitan integrarse personal, laboral y socialmente.**
d) **El desarrollo de las actividades docentes.**
e) **La formación ética y moral.**
f) **La orientación escolar, personal y profesional.**
g) **Todos los alumnos tienen derecho a que se respeten su identidad, integridad dignidad personales.**
h) **Todos los alumnos tienen derecho a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad.**
i) **Todos los alumnos tienen derecho a participar en la vida del centro y en su funcionamiento.**

# NORMAS DE CONVIVENCIA

- **DEBERES DE LOS ALUMNOS:**

a) **Todos los alumnos tienen el deber de estudiar y esforzarse para conseguir el máximo rendimiento académico.**
b) **Todos los alumnos tienen el deber de respetar a los demás.**
c) **Todos los alumnos tienen el deber de participar en las actividades que configuran la vida del centro**
d) **Todos los alumnos, siguiendo los cauces establecidos en el centro, tienen el deber de colaborar en la mejora de la convivencia escolar**
e) **Todos los alumnos tienen el deber de conocer y respetar los valores democráticos de nuestra sociedad**

# NORMAS DE CONVIVENCIA

- **CONDUCTAS POSITIVAS DE LOS ALUMNOS :**

| CONDUCTAS POSITIVAS A PROMOVER | | |
|---|---|---|
| **CONDUCTAS** | **CONSECUENCIAS** | **AGENTE** |
| **Destacar por su trabajo, esfuerzo o dedicación en la sesión de trabajo.** | **Anotación positiva en EDUCAMOS** | **Profesor/a** |
| **Realizar las tareas de manera constante** | **Anotación en EDUCAMOS y repercutirá en la notal final de cada trimestre** | **Profesor/a** |
| **Buena organización escolar: correcta utilización de la agenda, continuidad y constancia…** | **Anotación en EDUCAMOS** | **Profesor/a** |

# NORMAS DE CONVIVENCIA

- **CONDUCTAS NEGATIVAS DE LOS ALUMNOS :**

**LAS CONDUCTAS DEL ALUMNADO QUE PERTURBAN LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO PODRÁN SER CALIFICADAS COMO:**

**1.-CONDUCTAS NO FAVORECEDORAS PARA EL DESARROLLO DE LA CONVIVENCIA Y EL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE**

**2.- CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA Y EL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE.**

**3.- CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES PARA LA CONVIVENCIA Y EL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE**

# NORMAS DE CONVIVENCIA

- **CONDUCTAS NEGATIVAS DE LOS ALUMNOS :**

## 1.-CONDUCTAS NO FAVORECEDORAS PARA EL DESARROLLO DE LA CONVIVENCIA Y EL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

| CONDUCTAS | CORRECCIONES por parte de TUTORES Y/O PROFESOR DE ÁREA |
|---|---|
| 1. Utilización y/o exhibición de teléfono móvil o cualquier otro aparato o dispositivo electrónico en todo el recinto escolar, salvo autorización expresa del profesor. | Retirada inmediata del teléfono móvil (sin batería ni tarjeta SIM) o dispositivo electrónico usado o exhibido durante una semana. Los padres serán los responsables de recogerlo. Parte Leve. |
| 2. Comer chicle en el centro escolar. | Tirar el chicle a la papelera y amonestación verbal. La reiteración será amonestada con una falta de comportamiento |
| 3. Comer en las aulas sin permiso. | Amonestación Verbal. La reiteración será amonestada con una falta de comportamiento en EDUCAMOS. |
| 4. No traer material escolar (libros, cuadernos, agenda y cualquier otro material necesario para el desarrollo de las clases). | Amonestación Verbal. Anotación de la falta de material en EDUCAMOS. |
| 5. No entregar justificantes de notas, recuperaciones, circulares, convocatorias, reuniones... | En caso de no presentarse en el plazo establecido el alumno/a no podrá realizar la actividad y permanecerá en el centro. Se llamará a la familia para comunicarlo |

# NORMAS DE CONVIVENCIA

- **CONDUCTAS NEGATIVAS DE LOS ALUMNOS :**

## 2.- CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA Y EL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE.

| CONDUCTAS | CORRECCIONES POR PARTE DE JEFE DE ESTUDIOS Y DIRECTOR |
|---|---|
| 1. Conducta que impida a otros compañeros el ejercicio del derecho o el cumplimiento de cualquier actividad escolar. | Expulsión de la sesión de clase y sesión con el departamento de orientación. ( POR PARTE DEL PROFESOR DE ÁREA O TUTOR) |
| 2. Faltas reiteradas de asistencia a clase no justificadas. | Comunicación escrita y suspensión del derecho de asistir a determinadas clases. |
| 3. Salir del centro sin permiso. | Comunicación escrita y suspensión del derecho de asistir a determinadas clases. |
| 4. Incorrección o desconsideración GRAVE con compañeros o miembros de la comunidad escolar. | Modificación temporal del horario lectivo |
| 5. Daños causados en las instalaciones o material. | Reparación de los daños causados o pago de la misma. |
| | |
| 7. Daños causados en los bienes o pertenencias de los miembros de la comunidad educativa. | Reparación de los daños causados o pago de la misma. |
| 9. Fumar. | Comunicación por escrito al alumno y la familia. |

# NORMAS DE CONVIVENCIA

- **CONDUCTAS NEGATIVAS DE LOS ALUMNOS :**

## 2.- CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA Y EL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE.

| CONDUCTAS | CORRECCIONES POR PARTE DE JEFE DE ESTUDIOS Y DIRECCIÓN |
|---|---|
| 10. Fraude, engaño, copia o dejarse copiar o ser sorprendido con "chuleta" en instrumento de evaluación académica. | Se calificará con suspenso la evaluación. |
| 11. Hurto o robo. | Reposición de lo sustraído. Comunicación por escrito al alumno y la familia. |
| | |
| 14. Grabación o difusión de imágenes o voz sin autorización expresa del centro. | Comunicación por escrito. Suspensión del derecho a asistir a determinadas clases. |
| 15. Reiteración en cuatro ocasiones de conductas no favorecedoras de la convivencia | Comunicación por escrito. Suspensión del derecho a asistir a determinadas clases. |
| 10. Fraude, engaño, copia o dejarse copiar o ser sorprendido con "chuleta" en instrumento de evaluación académica. | Se calificará con suspenso la evaluación. |
| 11. Hurto o robo. | Reposición de lo sustraído. Comunicación por escrito al alumno y la familia. |
| | |

# NORMAS DE CONVIVENCIA

- **CONDUCTAS NEGATIVAS DE LOS ALUMNOS :**

## 3.- CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES PARA LA CONVIVENCIA Y EL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

| CONDUCTA | CORRECCIÓN POR PARTE DEL DIRECTOR |
|---|---|
| 1.- Actos graves de indisciplina (Desconsideración, Insultos, Falta de respeto, Actitud desafiante) hacia profesores y demás personal del centro. | La más adecuada de entre las siguientes: Se contará con la opinión de la Comisión de Convivencia del centro.<br>• Realización de tareas en el centro fuera del horario lectivo.<br>• Prohibición temporal de participar en las actividades extraescolares o complementarias.<br>• Expulsión de determinadas clases por un período inferior a dos semanas<br>• Expulsión del centro por un período inferior a un mes.<br>• Cambio de centro, cuando no proceda la expulsión definitiva por tratarse de un alumno de enseñanza obligatoria.<br>• Expulsión definitiva del centro |
| 2.- Acoso físico o moral a los compañeros. | |
| 3.-Violencia, Agresión, Ofensa grave, contra compañeros o miembros de la comunidad educativa. | |
| 4.- Discriminación, Vejación, Humillación por condición o circunstancia social o personal | |
| 5.- Grabación o difusión de cualquier agresión o humillación cometida. | |
| 7.- Suplantación de personalidad. Falsificación o sustracción de documentos académicos. | |
| 8.- Uso, incitación o introducción en el centro de objetos o sustancias perjudiciales para la salud. | |
| 9.- Perturbación grave del normal desarrollo de las actividades del centro. | |
| 10.- Cuatro ó más faltas contrarias a las normas de convivencia. | |
| 11.- Reiteración de faltas graves. | |
| 12.- Incumplimiento de sanción GRAVE. | |

# ESTUDIO VIGILADO DE LOS MIÉRCOLES

- A fin de motivar a los alumnos al cumplimiento de sus deberes, establecemos que aquellos alumnos/as que acumulen durante la semana 4 o más anotaciones negativas (FALTA DE MATERIAL/FALTA DE DEBERES/FALTA DE TRABAJO/MAL COMPORTAMIENTO-fastidia la clase, falta de respeto a compañeros o profesores- sin llegar a ser una falta leve o grave-), deberán presentarse el miércoles por la tarde de 17.00h a 18:00h con el justificante firmado de sus padres. Durante esa hora deberán realizar tareas escolares bajo la tutela de un profesor/a.

| | | |
|---|---|---|
| Con justificante | 17:00 a 18:00h | Aula establecida |
| Sin justificante | 17:00 a 18:00h<br>Justificante al día siguiente,<br>Si no comunicación telefónica a las familias | Aula establecida |
| Sin justificante | No asiste | Comunicación a las familias |
| Con justificante | 3 veces en 5 semanas | Sin actividades extraescolares |
| Reiteración | Dos veces lo anterior | Parte leve |

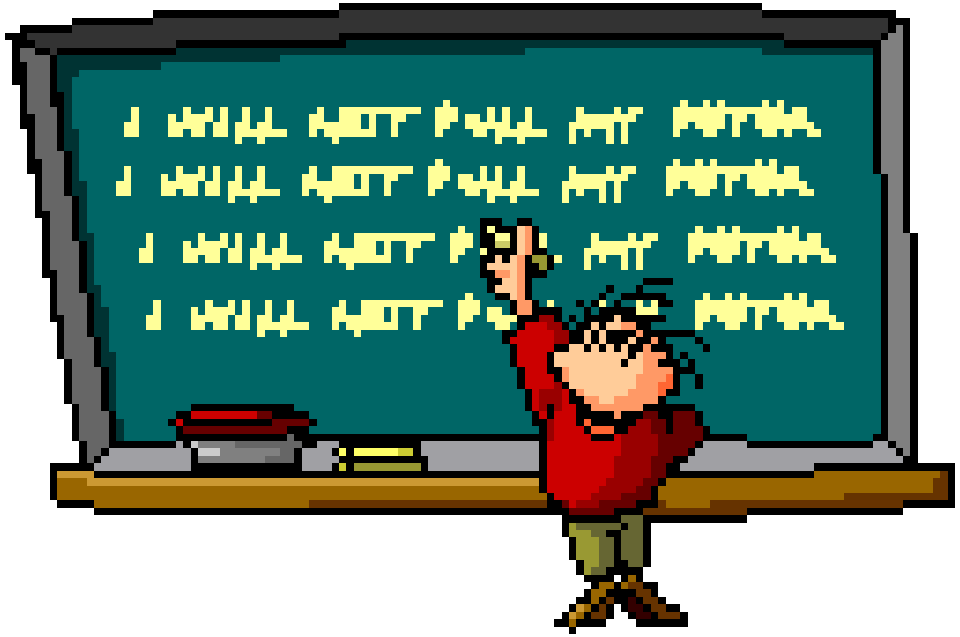

# FELIZ CURSO…
# Y FELIZ CONVIVENCIA